

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

76

ÚNICO. Se declara para archivo definitivo:

- I. Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se reforma la fracción XIII del artículo 82 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los artículos 2º primer párrafo, 10 fracción IV, se modifica la fracción II del artículo 21 y se adicionan las fracciones IX y X, se modifica el artículo 25 fracción XIV, se modifica el artículo 60 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo.
- II. Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se reforma el decimocuarto párrafo del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- III. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- IV. Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo tercero y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- V. Propuesta de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo presenta, ante el Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción VI del artículo 2º y adiciona el artículo 51 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- VI. Propuesta de Acuerdo mediante el cual se envía al Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 392 Bis a la Ley General de Salud.
- VII. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 23, fracciones II y III, 49, fracción III, 76, fracciones V y VI, 88, fracciones III y IV, 91, fracciones III y IV, 95, cuarto párrafo, 96, párrafo sexto, 97, párrafo segundo; 98, párrafo séptimo, 101, fracciones V y VI, y 119, fracciones VI y VII; y se adicionan a los artículos 23, la fracción IV, 49, la fracción IV, 62, un párrafo cuarto, 69, un párrafo quinto, 76, la fracción VII, 77, un párrafo cuarto, 88, la fracción V, 91,



- fracción V, 101, la fracción VII, y 119, la fracción VIII, todas de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- VIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual, se modifica la fracción XXX del artículo 44; y se adiciona la fracción XXIII del artículo 60, recorriéndose en su orden la subsecuente, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- IX. Propuesta de Acuerdo con Proyecto de Decreto, por el que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo propone que se reforme el artículo 6, fracción XII, incisos b) y c), de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- X. Propuesta de Acuerdo con Proyecto de Decreto, por el que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo propone que se reforme el artículo 5 A, fracciones XII, XIV, XX y XXI; y se adiciona al artículo 5 A, la fracción XXII; ambos de la Ley del Seguro Social.
- XI. Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el segundo párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- XII. Propuesta de Acuerdo por el que se envía al Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se reforma el párrafo segundo del artículo 24 de la Ley de Aguas Nacionales.
- XIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se adicionan los párrafos sexto y séptimo al artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- XIV. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así mismo, por la Nueva Ley que establece el Sistema Estatal de Educación Inicial, (SISEIN) y se crea el Instituto Estatal de Educación Inicial, (INSEIN).
- XV. Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- XVI. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- XVII. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- XVIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se incluye el artículo 2º ter a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

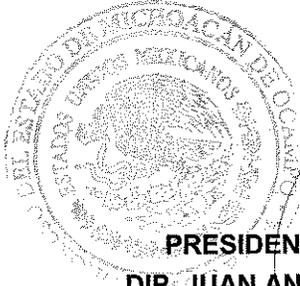
Una firma manuscrita en tinta, que parece ser una letra cursiva que comienza con un 'S' o 'G'.

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 17 diecisiete días del mes de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro. -----



ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.**

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 76, mediante el cual se determina el archivo definitivo de diversas Iniciativas y Propuestas de Acuerdo turnadas a la Comisión de Puntos Constitucionales.